

Dejando á un lado los sofismas del "Siglo" acerca de ser persona privada el Sr. Diaz, diremos si que la asistencia del Prelado al casamiento civil de que habla el periódico fué uno de tantos actos de debilidad que han reducido á ser objeto de burla para nuestros contrarios. El católico nunca acepta el matrimonio civil como un acto por el cual y sólo por él adquiere el derecho de vivir con su esposa bajo el mismo techo; calla ante el juez que se supone con la autoridad de hacer matrimonios; pero si allí mismo se le exigiera declarar de un modo explícito que aquel es el matrimonio verdadero, con exclusión del eclesiástico, antes que concederlo, daría la vida. La presencia, pues de todo un prelado ante un juez civil, que delante de él casa á dos personas como si lo que hace fuera el único matrimonio válido, es una falta de dignidad y de celo.

### Debe retractarse.

Uno de los lectores de "El Grito" nos ha dirigido lo siguiente:

El Illmo. Sr. Labastida ha exigido al Sr. Terrazas sumisión incondicional. El Sr. Terrazas se ha defendido con muy buenas razones, á las cuales hoy agregaremos algunas más.

El Sr. Terrazas se puede defender del Illmo. Sr. Labastida con el mismo Sr. Labastida. ¡A la prueba! En 1856 el Sr. Labastida asentó doctrina contra la sumisión sin límites, ó incondicional, en una nota dirigida al gobierno de Comonfort, cuando aquel Prelado era obispo de Puebla. Entonces hablaba en los términos siguientes:

„Si no obedezco, decía mi dignísimo predecesor el Illmo. Sr. Vazquez, con ocasion de un suceso semejante al decreto y á otros de igual naturaleza, seré odiado de los hombres y sufriré en lo temporal quizá las mayores penas; pero si desprecio los cánones, si olvido mi obligacion, como Obispo y como cristiano, mereceré caiga sobre mí la divina indignacion y los suplicios eternos. ¿Se puede dudar de mi elección en tan dura alternativa? ¿Dejaré de persuadirme que me importa mucho más obedecer á Dios que á los hombres? Esta será, Señor Exmo., si me asiste la gracia del cielo, mi única regla en obrar; y porque mis deberes de pastor se estienden indispensablemente á la instruccion de la grey que está bajo mi cayado, lejos de ser responsable á la pública tranquilidad, cuando manifieste á los pueblos la verdadera doctrina, sería por el contrario el más indigno y el más reprehensible de todos los sacerdotes, si me resolviese á callar en materia tan importante; porque como dice Martino V en su bula INTER CUNCTAS (que trata de la materia) **EL ERROR QUE NO SE**

**RESISTE**, queda con esto **APROBADO**; y San Gregorio añade que debo amonestar á mis ovejas, no pasen con su obediencia **MAS ALLA DE LOS LIMITES** debidos, para evitar que sujetándose á los hombres más de lo que es necesario se vean precisados á venerar sus faltas.”

Qué distancia de 1856, á 1889! Ahora S. Illma. exige al Sr. Terrazas que pague al otorgar una sumisión sin límites.

Me acuerdo de que cuando estudie lógica se me enseñó lo que son proposiciones contrarias, contradictorias, &c. En las aulas se me hizo ver que dos proposiciones contradictorias no pueden ser juntamente verdaderas ni juntamente falsas, y que las contradictorias consisten en una proposición universal negativa y otra particular afirmativa, ó bien en una universal afirmativa y una particular negativa. Según esta sabidísima doctrina las proposiciones del Illmo. Sr. Labastida en 1856 y en 1889 son contradictorias, pues la primera, universal negativa; dice: “ninguno debe prestar obediencia sin límites” y la segunda particular afirmativa asienta: “alguno, el Sr. Terrazas debe obedecer sin límites.” Si la primera es cierta, debe retractar la segunda S. Illma. Si la segunda lo es, debe retractar la primera.

### Brindis masónico.

Santisimo Padre: cansados estamos los católicos mexicanos de oír á los partidarios de la política acomodaticia del Illmo. Sr. Labastida el compararla con la vuestra y suponerla en ella inspirada. El error de semejante absurdo vino á ponerlo en claro vuestra última enciclica que con tanto retardo y diciendo que la comentaría; pero sin haberlo hecho hasta hoy publico S. S. Illma. Para que veais la urgente necesidad que hay de que pongais mano en esta Iglesia inserto un trozo tomado del "Diario del Hogar" correspondiente al 19 del presente, en el cual pinta el Sr. Diaz el mismo íntimo confidente de nuestro Prelado! que con él anda en negocios de banca y otros que denuncian inteligencia más allá de lo que conviene á un Prelado católico. Oid, Smo. Padre al referido periódico:

“El Señor General Diaz expuso con firme palabra su gratitud por la honra inmerecida que recibía, diciendo que obligado que daba por tan espontánea distincion. Nunca como ahora sentimos no poder trasladar al papel letra á letra, frase á frase, todas las que saliendo á torrentes de sus labios, eletrizaban á su auditorio, el cual nos parecía reunion tumultuosa que ávida escuela de su jefe la orden del día que precursora sea de aquellos que la historia marca con los nombres de un 2 de Abril ó un 5 de Mayo. En todos los semblantes, en todas las miradas se veía ese fuego sacro que alimenta el patriotismo, el que nace de las ideas redentoras, democráticas, y consume á su paso los viejos pergaminos que al significar

nobleza, personifican el vetusto poder autocrático que sólo quiere domoñar conciencias para pisar corazones!

Grabadas, sin embargo, quedaron en nuestra mente, algunas de sus brillantes frases, pues al decir que **EL CADUCO OMBRO ROMANO YA NO TENDRIA EL PODER DE ANTAÑO** al simbolizar el papado con el juego de palabras **FOCO DE OSCURIDAD**, hirió con sus enérgicos conceptos la fibra más delicada de nuestro corazón, haciendo que olvidásemos que se hallaba entre nosotros el primer Magistrado de la Nación y lo interrumpiéramos con viva y con exclamaciones, hijas del entusiasmo al ver entre las nubes doradas de nuestro horizonte, la figura marcial del Señor General Diaz, que al lado de Ocampo, Miguel Lerdo, Dogollado y Juarez, y el cual quiere pretender y busca la **DESTRUCCION** de un poder que sólo ha sembrado discordia, dolo, falsia y corrupcion, á la sombra de la vez de santa enseña que proclama la religion del Cristo—sus palabras enérgicas por su significacion, dijeron que sabe, bien distinguir que la Masoneria, sobre todo la mexicana, si sabe combatir á su enemigo comun, sabe distinguir en esa lucha por los ideales que persigue, que al ponerse frente á frente, de un **CLERO ROMPIDO** há mese éste **ROMANO ó ANGELICANO** lucha sólo por la regeneracion popular y no combate jamás, ni interésase en ello, religiones que si bien son nacidas del engaño para nada entorpecen la marcha del progreso, el cual como la luz potente del sol se abre paso á través de los cuerpos opacos que se oponen á su triunfadora carrera.

### Guerra sorda.

Mi corresponsal de Durango, el Sr. Soto en una carta me anunció que teniendo que separarse de esa ciudad dejaba de ser mi corresponsal. Me extrañó el que no pusiera ningun sustituto; pero como vivo oprimido de que hacer no pude realizar mi intento de pedirselo. ultimamente he recibido una carta, de la que tomo lo siguiente, esperando que el Sr. Soto, conteste:

Está ud. muy mal con el corresponsal que tiene en esta, José Soto, porque como es un joven protegido del Illmo. Sr. Salinas, está hechando por tierra al "Grito". Hay aquí un joven que es partidario decidido de ud. .... quien tiene simpatias por ud. quizá como nadie; puede ud. con toda confianza recomendarle y le protesto que con muchísimo gusto se constituye en corresponsal suyo; en la inteligencia de que es un joven absolutamente honrado como el que sea más. Escríbale ud. haciéndole la recomendacion que es gusta por mi conducto y nos ponemos bien: yo creo no se desdenará ud. de contestarme por el próximo correo diciéndome si accede á lo que le digo en esta y en lo sucesivo mantendremos una correspondencia sin interrupcion.

Hasta ayer recibí el número 36 y es el último que he recibido, advirtiéndole á...